

PRINCIPALES DERECHOS

DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL PROCESO PENAL



Euskadi, auzolana, bien común

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO



**GIPUZKOAKO GENERO INDARKERIAREN
BATZORDE PROBINTZIALA**
COMISIÓN PROVINCIAL
DE VIOLENCIA DE GÉNERO DE GIPUZKOA

TÚ Y TUS HIJOS E HIJAS

TENÉIS DERECHO A:



A SER ASISTIDA, DE FORMA GRATUITA Y DESDE EL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA DENUNCIA, POR UN ABOGADO/A DE OFICIO DEL TURNO ESPECÍFICO DE VIOLENCIA DE GÉNERO/DOMÉSTICA.



A ESTAR ACOMPAÑADA, ADEMÁS DE POR EL ABOGADO/A DE OFICIO, POR UNA PERSONA DE TU ELECCIÓN, -AMIGO/A, FAMILAR, TRABAJADOR/A DE LOS SERVICIOS SOCIALES-, EN TODAS LAS DECLARACIONES, SALVO QUE, EXCEPCIONALMENTE, POR MOTIVOS RAZONADOS, NO SE PERMITA.



A QUE NO EXISTA CONTACTO DE NINGÚN TIPO CON EL DENUNCIADO EN LAS DEPENDENCIAS POLICIALES Y JUDICIALES.



A SOLICITAR QUE SE MANTENGA OCULTO CUALQUIER DATO QUE PERMITA TU LOCALIZACIÓN, ENTRE ELLOS, EL DOMICILIO, EL NÚMERO DE TELÉFONO Y EL CORREO ELECTRÓNICO.



A RECIBIR EL APOYO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA O DE LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES.

